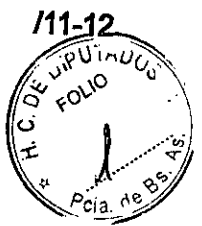




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D. 516



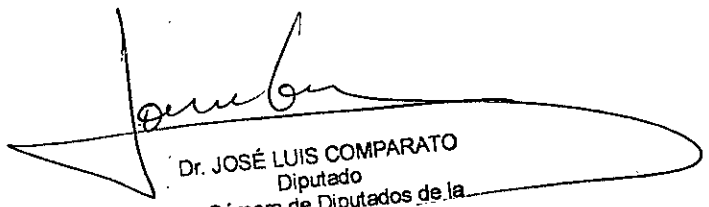
PROYECTO DE DECLARACIÓN

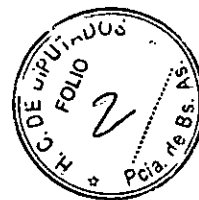
LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, contemple la posibilidad de replicar en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, el *Programa de Control de Parasitosis Intestinales y Nutrición* (PROCOPIN) que lleva a cabo la Cátedra de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Que, a tal efecto, vería con satisfacción que el Poder Ejecutivo bonaerense establezca e impulse acuerdos entre los municipios de la Provincia y la citada unidad académica.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Cátedra de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) lleva adelante, desde 2009, el Programa de Control de Parasitosis Intestinales y Nutrición (PROCOPIN).

Este programa cuenta con tres objetivos iniciales:

- En primer lugar, trabajar con comunidades vulnerables de Berisso y Magdalena, analizando las características socioculturales, prevalencia de las parasitosis y estado nutricional de los niños.
- Un segundo objetivo es la implementación de estrategias de prevención y control de las parasitosis intestinales.
- En tercer lugar, se propone evaluar la efectividad de las acciones llevadas a cabo.

Este es un proyecto multi institucional, en el cual intervienen cuatro unidades académicas de la UNLP, y que ha llegado a agrupar más de sesenta alumnos en carácter de voluntarios.

Desde sus inicios y hasta la fecha, centenares de niños han sido evaluados junto con sus familias, mediante trabajos realizados en interrelación con las escuelas respectivas, las unidades sanitarias y los mismos municipios.

A partir del cumplimiento del primer objetivo, se llevó a cabo la intervención, tanto a través de tratamiento específico, como mediante una intensiva educación sanitaria.

Al momento de dar lugar al tercer objetivo, es decir la evaluación de la efectividad, tanto en los estudios de campo, como en las respuestas brindadas desde las unidades sanitarias, pudo determinarse que el éxito se manifestaba en una reducción de la prevalencia del orden del 50%.

El trabajo de extensión que representa el PROCOPIN es una clara señal de los logros que pueden alcanzarse integrando la acción médica, preventiva y terapéutica, junto con una acción orientada hacia la educación sanitaria como medio y herramienta.

Cuando uno se entrevista con los integrantes del programa, resulta admirable el grado de compromiso social que demuestran, tanto los profesionales como los estudiantes que participan en carácter de voluntarios.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Y mucho más llama la atención cuando informan el monto de los fondos con que cuenta el PROCOPIN para atender a sus necesidades: menos de treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000) al año.

Tenemos la firme convicción que acciones como las que desarrolla el PROCOPIN son un modelo que podría y debería ser replicado en todo el territorio de la Provincia, ya sea a través del Poder Ejecutivo bonaerense, como a través de las instituciones municipales.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires